



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : JUAN ALVARO MIRANDA ARANEDA Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : SEGUN DECRETO N° 304 DEL 29.01.2014, ANIVERSARIO 131 COMUNA PUCON.-
 Fecha de Pago : 23/04/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	199	07/04/2014	200,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		200,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	200,000	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	200,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		180,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		20,000
Sumas Iguales		400,000	400,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-011-000-000		
Presupuesto Vigente	96,427,000		
Total Compañías	68,605,472		
Saldo	27,821,528		

SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL
 PUCÓN

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRACIÓN
 ADMINISTRADOR
 DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN

[Handwritten signature]
 #51 30042014

[Handwritten flourish]

CANCELADO

CH./.....16385.....